

CÉDULA DE AVANCE DEL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. (a)


INGRESOS								
RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					AVANCE FINANCIERO	VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE VARIACIÓN (i)
	ESTIMADO ¹	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ²	MODIFICADO ²	DEVENGADO	RECAUDADO	(g=f/b*100)	(h=f-b)	
	(b)	(c)	(d=b ± c)	(e)	(f)	(%)		
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	7,225,617.00	8,837,128.84	16,062,745.84	16,062,745.84	14,600,004.97	202%	7,374,387.97	<p>En el presente rubro de ingresos la diferencia del Ingreso Recaudado por \$14,600,004.97 respecto al Ingreso Estimado con corte al 31 de Diciembre de 2019 por \$7,225,617.00 asciende a \$7,374,387.97, lo cual obedece a que en el Ingreso Estimado únicamente se contempla el Subsidio Estatal en conformidad al oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSSETG/391/XII/2018 por medio del cual se autorizó el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019, presentado en la 1ra S.O. de H.J.D; sin embargo en la columna de "ampliaciones y reducciones" se presenta un importe por \$8,837,128.84 el cual corresponde a las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó ajuste del Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros del Ejercicio Fiscal 2019, el cual fue autorizado en la 2da S.O. de la H.J.D. como modificación al presupuesto 2019 en conformidad con el Convenio No. 0116/2019 por el cual se presentó una ampliación presupuestal líquida de \$ 6,895,796.00 correspondiente al recurso "Apoyo Federal para Universidades 2019", y una reducción presupuestal líquida por - \$ 329,821.00 correspondiente al recurso del "Subsidio Estatal: Fondo General de Participaciones". - La Secretaría de Finanzas y Planeación autorizó ampliación presupuestal líquida por \$310,038.46; lo cual da cumplimiento al Convenio Específico de Recursos 2017, solicitud autorizada por la H.J.D. en su 4ta S.O. de H.J.D. - Con fecha 12 de noviembre se presenta Ampliación Presupuesta líquida por concepto de Convenio Modificadorio de Recursos 2019; el cual benefició a la Universidad por un monto de \$ 1,961,115.38, en conformidad con el Convenio No. 1229/2019, el cual fue sometido a autorización de la H.J.D. en su 1ra S.E. de 2019. - El ingreso devengado no ministrado por la Dirección de Egresos de la SEFIPLAN al 31 de Diciembre de 2019 ascendió a \$ 1,462,740.87; el cual fue radicado en la primera quincena de enero de 2020, lo anterior derivado de la falta de liquidez que al cierre del ejercicio enfrentó la Tesorería de Gobierno del Estado. <p>Finalmente, es importante mencionar que la diferencia entre el Ingreso Devengado contra el Ingreso Modificado, se deriva a que si bien el Subsidio Federal se radica en conformidad con el calendario de ministraciones del convenio, en el Subsidio Estatal no aplica de la misma forma, toda vez que se radica el recurso correspondiente en función de las plazas autorizadas validadas por SIDEOL. Ante lo cual existe una significativa diferencia dado que se cuenta con el tabulador de gobierno del estado 2013, motivo por el cual no se devenga la totalidad del recurso.</p>

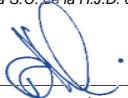
CÉDULA DE AVANCE DEL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. (a)

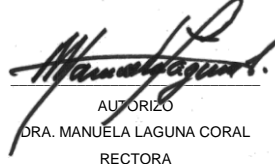
INGRESOS								
RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					AVANCE FINANCIERO (g=f/b*100)	VARIACIÓN (h=f-b)	JUSTIFICACIÓN DE VARIACIÓN (i)
	ESTIMADO ¹ (b)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ² (c)	MODIFICADO ² (d=b ± c)	DEVENGADO (e)	RECAUDADO (f)	(%)		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,500,000.00	130,595.00	2,630,595.00	2,630,595.00	2,630,595.00	105%	130,595.00	<p>En el presente rubro de ingresos la diferencia del Ingreso Recaudado por \$2,630,595 respecto al Ingreso Estimado con corte al 31 de diciembre por \$2,500,000.00 asciende a \$130,595.00, lo cual obedece a que en la transferencia de Derechos recaudados a través de la SEFIPLAN se captó un monto inferior a lo estimado, toda vez que se han incrementado el número de becas institucionales para efecto de contribuir a la economía de las familias de nuestros alumnos, siendo que la mayor parte de nuestra matrícula es de escasos recursos, y que adicional a los altos costos de transporte estos provocan una mayor deserción de nuestros alumnos; llevando así un impacto presupuestal adverso.</p> <p>De igual forma, en el presente apartado se presenta en la columna "ampliaciones y reducciones" el importe de \$130,595.00 derivado de los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ampliación presupuestal líquida por \$319,824.00, recurso proveniente del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, la cual fue autorizada en la 2da S.O. de la H.J.D. -Reducción presupuestal líquida por \$189,229.00, equivalente a la reducción de los Derechos que no fueron captados en el Ejercicio Fiscal 2019.
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	-
TOTAL INGRESOS	9,725,617.00	8,967,723.84	18,693,340.84	18,693,340.84	17,230,599.97	177%	7,504,982.97	-

¹. - En conformidad a lo establecido en el anexo Único "Calendario de asignación de recursos 2019 del programa presupuestario U006", del Convenio Específico de Recursos Financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Quintana Roo; y en conformidad con la estimación anual de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de Bacalar.

². - Se presenta en conformidad al presupuesto modificado calendarizado presentado en la 2da S.O. de la H.J.D. de la Universidad Politécnica de Bacalar.


 (j) ELABORÓ
 LIC. WENDY BERENICE VALDEZ IUIT
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 (j) REVISÓ
 MTRA. DELGY ELIZABETH UC MAY
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 AUTORIZO
 DRA. MANUELA LAGUNA CORAL
 RECTORA